



Resolución Directoral

N° 459 -2023-INPE/ORNCH

Chiclayo, 10 7 SEP 2023

VISTO:

El Informe N° 114-2023-INPE-ORNCH-CONTPAT, de fecha 04 de septiembre del 2023, suscrito por el Responsable del Área de Control Patrimonial de la Oficina Regional Norte Chiclayo - INPE mediante el cual solicita la conformación de la Comisión de Inventario de Bienes Muebles – 2023, la cual se encargara además de la supervisión, conciliación y otras actividades relacionadas al inventario de bienes muebles – 2023 de la ORN CH - INPE y sus diferentes dependencias, todo ello corresponde al Año Fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional Penitenciario es un órgano público descentralizado del Sector Justicia con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa que tiene como parte de sus atribuciones, la facultad de administrar sus recursos humanos, materiales, económicos y financieros.

Que, mediante Ley N° 29151 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales siendo reglamentada mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, en su artículo N°121 establece; que el inventario es un procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, se efectuará un inventario anual en todas las entidades con fecha del 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación y deberá remitirse a través del Software de la Dirección General de Abastecimiento – MEF, la que será acompañada del Informe final del Inventario y el Acta de conciliación.

Que, mediante Resolución N°039-1998/SBN de fecha 24 de marzo de 1998, se aprueba el Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes del Estado y sus artículos 22°, 24°, 25°, 26° y 27°, establecen las disposiciones que deben cumplir las entidades del Sector Público, Empresas Públicas entre otras cosas creadas o por crearse, a fin de asegurar el uso correcto, la integridad física y permanencia de los bienes que constituyen el Patrimonio Mobiliario del Estado y de las pautas para la conformación de la comisión de apoyo.

Que, según Resolución Presidencial N°628-2010-INPE/P se aprueba la Directiva N°015-2010-INPE "Procedimientos para la Incorporación, Asignación, Custodia, Conservación, Inventario, Traslado, Alta, Baja, Donaciones, Transferencia y otros bienes en el Instituto Nacional Penitenciario" la misma que señala en su Artículo 5° numeral 5.3 letra c): "Para la realización de la toma de inventario, cuya constitución será propuesta a la Alta Dirección de la entidad o por la Oficina General de Administración o quien haga sus veces", por lo cual la propuesta presentada por la Unidad de Administración se encuentra dentro de los requisitos exigidos por las normas y directivas vigentes, siendo fáctica su aprobación.

Que, estando a lo propuesto y con las visaciones correspondiente de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica, Equipo de Logística y Equipo de Contabilidad y Tesorería,

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 654 "Código de Ejecución Penal", Ley N°29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Decreto Supremo



N°007-2008-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario" y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 348-2019-INPE/P; y Resolución Presidencial N° 036-2020-INPE/P.



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONFORMAR la comisión Central de Inventario de muebles del Año Fiscal 2023 de la Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE, por los motivos expuestos en la parte considerativa, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

ADMINISTRADOR DEL ORN-CHICLAYO	PRESIDENTE
JEFE DEL EQUIPO DE LOGISTICA	MIEMBRO
JEFE DEL EQUIPO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	MIEMBRO
RESPONSABLE DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL E INVENTARIO	MIEMBRO



Artículo 2°. - CONFORMAR los comités de Inventario de muebles del Año Fiscal 2023 de los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Norte Chiclayo, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES	COORDINADOR
RESPONSABLE DEL AREA DE TRABAJO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES	MIEMBRO
RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES	MIEMBRO

Artículo 3°. - CONFORMAR la comisión de conciliación del Inventario de muebles Año Fiscal 2023 de la Oficina Regional Norte - INPE, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

ADMINISTRADOR DEL ORN-CHICLAYO	PRESIDENTE
JEFE DEL EQUIPO DE LOGISTICA	MIEMBRO
JEFE DEL EQUIPO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	MIEMBRO
RESPONSABLE DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL E INVENTARIO	MIEMBRO



Artículo 4.- La Comisión Central de Inventario de bienes muebles del Año Fiscal 2023 de la ORN Chiclayo, contara con apoyo de los servidores según el anexo 01.

Artículo 5.- La Comisión Central de Inventario de bienes muebles del Año Fiscal 2023 de la ORN Chiclayo, supervisará y controlará que los comités de inventario de los Establecimiento Penales y la comisión de conciliación de inventario año fiscal 2023, den estricto cumplimiento a la normatividad vigente pertinente sobre la materia.



Artículo 6°. - Los comités de Inventario de cada Establecimiento Penitenciario de la ORN Chiclayo, realizaran el inventario físico al barrer de acuerdo al Plan de Trabajo y Cronograma establecido por la comisión Central de Inventario de bienes muebles del Año Fiscal 2023 de la ORN Chiclayo en estricto cumplimiento a la normatividad vigente pertinente sobre la materia.

Artículo 7°. - DAR CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente Resolución a las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento y Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería, Control Patrimonial, Recursos Humanos e interesados para los fines de ley.

Artículo 8°. - TRANSCRIBIR la presente Resolución al Órgano de Control Institucional para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



Luis Martín Fernández Ruiz
Director General
OFICINA REGIONAL NORTE



Resolución Directoral

Anexo 01

Relación de personal de apoyo para la realización del Inventario de Bienes Patrimoniales 2023

N°	Nombres y Apellidos	Área
1	David Rivera Custodio	Sistema de la Información
2	Elsa Chirinos Tineo	Contabilidad y Tesorería
3	Karla Linares Blondet	Administración
4	Cristhian Bardales Díaz	Logística
5	Fátima Ugaz De Mestanza	Coordinación de Trabajo Penitenciario

